

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Consejería de Presidencia

Secretaría General Técnica

Resolución de 12 de junio de 2019, por la que se procede a la sustitución de vocal de la Comisión de Comunicación Institucional.

Conforme,
LA SECRETARIA GENERAL


Iviana del Mar Martínez Calmerón

RESOLUCIÓN

REGISTRO RESOLUCIONES

ANTECEDENTES DE HECHO

Resolución Nº 2979
15/06/2020

Primero.- Por Resolución de 13 de diciembre de 2019, de la Consejería de Presidencia, se procedió al nombramiento de los vocales titulares y suplentes del Pleno de la Comisión de Comunicación Institucional, así como de la secretaria titular y suplente de la misma durante la presente legislatura.

Segundo.- Con fecha de 11 de junio de 2020, se comunica desde la Consejería de Desarrollo Rural, Agroganadería y Pesca el cese de Dña. Vanesa González Díaz, como personal eventual de dicha Consejería, proponiendo una nueva suplente de la Comisión.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Por Decreto 13/2019, de 24 de julio, del Presidente del Principado de Asturias, de reestructuración de las Consejerías que integran la Administración de la Comunidad Autónoma, se establecen las nuevas Consejerías integrantes de la Administración del Principado de Asturias.

Segundo.- Mediante el Decreto 79/2019, de 30 de agosto, se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Presidencia, constando como órgano de asesoramiento y apoyo de la misma la Comisión de Comunicación Institucional.

Tercero.- El artículo 4.1 c) del Decreto 237/2007, de 31 de agosto, por el que se determina la composición, organización y funcionamiento de la Comisión de Comunicación Institucional y el procedimiento para la tramitación de la acción de cesación o rectificación, prevé que "el Pleno de la Comisión está compuesto, entre otros, por una persona por cada una de las Consejerías en que se estructura la Administración del Principado de Asturias".

Dichos vocales, de acuerdo con el artículo 5.2 del citado Decreto 237/2007, de 31 de agosto, serán designados por quien sea titular de la Consejería competente en materia de comunicación a propuesta del titular del órgano al que representan. Tal designación recaerá en quien sea titular de órgano central o de agencia, o en el personal nombrado para el desempeño de cargos o puestos relacionados con la actividad de comunicación.

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

En virtud de lo expuesto,

RESUELVO

Primero.- Disponer el cese de Doña Vanesa González Díaz como suplente de la Comisión de Comunicación Institucional, a propuesta de la Consejería de Desarrollo Rural, Agroganadería y Pesca, agradeciéndole los servicios prestados

Segundo.- Designar como suplente de la Comisión, a propuesta de Consejería de Desarrollo Rural, Agroganadería y Pesca a Doña Natalia Menéndez Menéndez, Jefa de Prensa de dicha Consejería.

Tercero- Notifíquese la presente resolución a todas las personas interesadas.

Oviedo, 12 de junio de 2020

LA CONSEJERA DE PRESIDENCIA



Rita Camblor Rodríguez